



AVISO DE PRIVACIDAD.

1. La Comisión de Honor y Justicia de Cuautitlán, Estado de México (EL RESPONSABLE), con domicilio en Alfonso Reyes s/n fraccionamiento Santa María, Cuautitlán, Estado de México, C.P. 54820, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban con motivo del "Reconocimiento al Mérito Policial de Cuautitlán, Estado de México 2025".

2. Datos Personales Recabados

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, recabaremos y trataremos los siguientes datos personales:

A. Datos Personales de Identificación y Contacto: Nombre completo, fotografías, número de teléfono y/o correo electrónico y firma autógrafa, copia de identificación oficial y credencial de trabajo.

B. Datos Personales y Profesionales (del Expediente): Número de nómina, cargo, antigüedad en el servicio, reconocimientos y/o sanciones anteriores, documentación que acredite los méritos a evaluar.

C. Datos Personales Sensibles (Bajo estricta reserva):

Información relativa a procedimientos administrativos, penales o de responsabilidad: Para la verificación de la honorabilidad y elegibilidad del candidato.

Datos de salud: En caso de que el mérito a evaluar se relacione con lesiones, incapacidades o actos heroicos que impliquen un riesgo a la integridad física (solo si son estrictamente necesarios y proporcionados para la evaluación del mérito).

3. Fundamento Legal para el Tratamiento

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por:

Artículo 6 y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 5 fracción V, 21 22 y 26 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás aplicables.

4. Finalidades del Tratamiento

El tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

Registro de Candidaturas: Registrar formalmente a los elementos policiales que deseen participar en el programa "Reconocimiento al Mérito Policial de Cuautitlán, Estado de México 2025".

Integración y Evaluación de Expedientes: Utilizar la documentación para la integración del expediente y su posterior evaluación por parte del Jurado Calificador, con base en los criterios establecidos en la convocatoria.

Verificación y Validación: Cotejar la información proporcionada con las bases de datos y expedientes de la corporación para validar su veracidad y elegibilidad.

Notificación de Resultados: Comunicar los resultados del proceso de selección y premiación.

Entrega y Protocolo: Contactar a los ganadores para la organización del evento de entrega del reconocimiento.

Difusión y Promoción: Publicación de aquellos elementos policiales que serán reconocidos por la Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México.

Histórico y Estadístico: Conservación de los datos y expedientes de los participantes para integrar la memoria histórica y estadística del municipio.

5. Transferencia de Datos Personales

Se informa que sus datos personales no serán transferidos a terceros fuera de las excepciones previstas en el Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Únicamente podrán ser transferidos a:

Otras autoridades o dependencias municipales, estatales o federales: Cuando la transferencia sea obligatoria para el cumplimiento de un mandato legal o requerimiento debidamente fundado y motivado (por ejemplo, al órgano de control interno para la verificación de elegibilidad, o a autoridades judiciales en caso de requerimiento).

6. Derechos ARCO y Revocación del Consentimiento

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos son los Derechos ARCO.

Usted o su representante legal podrán ejercer cualquiera de los Derechos ARCO, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales (siempre y cuando no sea obligatorio por ley), dirigiendo la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del Responsable.

7. Cambios al Aviso de Privacidad.

El Responsable se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad se puede consultar en el enlace siguiente:

